

Avda. de la Buhaira, 2
41018 Sevilla (España)
Tf. 95 493 70 00
Fax 95 493 70 02
E-mail: abengoa@sarenet.es

P.º del General
Martínez Campos, 53
28010 Madrid (España)
Tf. 91 310 20 08
Fax 91 310 47 89

ABENGOA

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

12 JUN. 2002

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2002..... 57189

Comisión Nacional del Mercado de Valores

D. Antonio Mas Sirvent.

Área de Mercados. Dirección de Supervisión.

Paseo de la Castellana, nº 19

28046 - Madrid

Sevilla, 11 de junio de 2002.

Muy Sres. nuestros:

En relación con su escrito de fecha 1 de febrero de 2002, relativo a la información a la que se refiere la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999 y la Circular 1/2000 de la CNMV sobre emisores con valores admitidos a cotización en el segmento del Nuevo Mercado, les significamos que la información aportada con ocasión de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas prevista para su celebración el día 29 de junio de 2002 en primera convocatoria y el día 30 de junio, en segunda, y puesta en conocimiento de la CNMV con fecha 11 de junio de 2002, del mercado y de los accionistas, junto con la destacada en los Hechos Relevantes comunicados y en la información periódica (trimestral y semestral) remitida oportunamente por Abengoa a la CNMV, describe adecuadamente la situación económica y financiera de la compañía, su evolución y perspectivas, sin que en atención al bloque central de sus actividades y a su tradición y presencia en el mercado sean precisas informaciones adicionales sobre perspectivas y/o evolución de los mercados.

Queremos tomar ocasión de esta comunicación para recordarles lo expuesto en nuestros escritos de 7 de abril de 2000 y 24 de septiembre de 2001, en nuestra consideración que, como consecuencia de las reuniones de trabajo mantenidas en su día con Vds., empresas como Abengoa, ya cotizadas a la fecha de la inclusión en el Nuevo Mercado, continuaríamos con el mismo régimen de contenido de información aplicable al Mercado Continuo, sin ser de aplicación exigencias específicas de nuevas admisiones. Para el caso de que los criterios expuestos en su momento por la CNMV hubieran sido modificados, Abengoa entenderá la reconsideración del segmento aplicable como sociedad cotizada, para ser incluida en los índices generales del Mercado Continuo.

Todo ello, como siempre en la mejor voluntad de actuar con la máxima colaboración con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el convencimiento de que los argumentos expuestos serán de su entera consideración, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

Abengoa, S. A.
Jesús Pérez Rodríguez
Secretario General

